LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 29/2021
"ADQUISICIÓN DE DERMÁTOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – MSPYBS"
ID N° 403.418

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de marzo de 2022, siendo las 11:00 horas, se da inicio al acto de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación supra mencionada, que fuere convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para tal efecto, fueron designadas las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 53/2022, el 28/01/2022.
- **Dr. Wilson Insfrán**, Representante del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, designado según Nota N° 070/2022, del 02/03/2022.
- **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 54/2022, el 09/02/2022.

ANTECEDENTES:

Resolución D.G.A.F. Nº 1986 de fecha 27/12/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE DERMÁTOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) – MSPYBS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 403.418*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 4491/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 260/21 del 13 de octubre de 2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 24 de febrero del 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con **02 (dos)** participantes: **ARGON S.R.L.** con RUC Nº 80004373-1 y **CATETERES & AFINES S.A.** con RUC Nº 80030030-0.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres físicos en fecha 25 de febrero de 2022 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, con la recepción de los sobres de las firmas participantes de la subasta.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7165

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

La firma CATETERES & AFINES S.A. deja la siguiente observación *"La empresa ARGON S.R.L. no presenta R. Sanitario del producto ofertado. No presenta certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito. Tampoco presenta C.E. del producto ofertado. No presenta ISO del producto ni proveedor. Dejamos constancia para lo que hubiere lugar".*

Así también, la empresa ARGON S.R.L., indica cuanto sigue *"La empresa Catéteres & Afines S.A. oferta un equipo que según Acta de Subasta es Modelo D80, sin embargo, en el registro Sanitario presentado en folio 64 no menciona como modelo D80. Éste figura solo como accesorio en el mencionado certificado de registro"*

El Comité de Evaluación procederá a verificar las observaciones y analizarlas en el apartado que corresponda, si las ofertas son pasibles de adjudicación.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

ARGON S.R.L.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Detalles**
657.054	Carlos González	2859288	No registra datos
1.481.253	Nora Pedrozo	2859303	Registra datos en año 2011
1.874.253	Gumercindo Pedrozo	2859320	No registra datos

CATETERES & AFINES S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Detalles**
1.909.704	Patricia Noemí Fontenla Meletti	2859326	No registra datos
3.634.303	Fernando Nicolás Benítez	2859332	Registra datos: auxiliar contratado en la CSJ hasta el año 2015
2.921.233	Carlos José Benítez	2859348	Registra datos: Técnico contratado en Rectorado hasta el año 2018
4.537.012	Daniela Ayala Fontenla	2859353	No registra datos

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7165

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 294/2022 de fecha 04/03/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 164/2022, de fecha 07/03/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "ARGÓN S.R.L. con RUC Nº 80004373-1 y CATETERES & AFINES S.A. con RUC N° 80030030-0", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 117/2022 de fecha 09/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 295/2022 del 04/03/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

ARGON S.R.L.	
Se solicita según Notas DLIC 289/2022 – DLIC Nº 380	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia del Certificado de Registro Sanitario del Dispositivo médico, o constancia de inicio de trámite emitido por DNVS – MSPyBS (Resolución DNVS DG N° 12/2020) • Copia de constancia de habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar, Comercializar y/o fabricar dispositivos médicos, emitido por DNVS- MSPyBS. • Catálogo técnico del equipo ofertado en español, que contenga la totalidad de las especificaciones técnicas. • Normas de Calidad Internacionales FDA/CE/JIS/ISO 13485, por lo menos una de ellas, de los equipos ofertados	Presenta
• Desglose de precios	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7169

CATETERES & AFINES S.A.	
Se solicita según Notas DLIC 288/2022 – DLIC Nº 381 – DLIC Nº 395 – DLIC Nº 402 –DLIC Nº 460	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia de constancia de habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar, Comercializar y/o fabricar dispositivos médicos, emitido por DNVS- MSPyBS. • Catálogo técnico del equipo ofertado en español, que contenga la totalidad de las especificaciones técnicas.	Presenta
• Desglose de precios	Presenta
• Especificaciones Técnicas detalladas	Presenta
• Aclaración sobre especificaciones técnicas solicitadas.	Presenta
• Registro Sanitario de acuerdo al modelo del equipo ofertado	Presenta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por el servicio ofertado. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa cuanto sigue:

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% VARIACIÓN
ARGON S.R.L.	1	Dermátomo eléctrico - equipo para tomar injerto de piel	-32,21
CATETERES & AFINES S.A.	1	Dermatomo eléctrico - equipo para tomar injerto de piel	-33,12

Con relación a los precios cotizado que se encuentran por debajo del referencial, serán considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta los desgloses de precios presentados por la firma en competencia, siendo estos de mayor ventaja económica.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. Nº 7165

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ARGON S.R.L.	1681882
2	**CATETERES & AFINES S.A.**	**1681668**

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-6	C Fs. 4-5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Fs. 50	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE	C Fs. 9-13
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 10	C Fs. 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C Fs. 4
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE – Fs. 17
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARGON S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	CUMPLE SIPE	CUMPLE Fs. 18-29
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha solicitado el apoyo técnico para la realización del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7165

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ARGON S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,92	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,13	
	RENTABILIDAD	6,57	
CATETERES & AFINES S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	10,50	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,09	
	RENTABILIDAD	0,21	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los datos del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARGON S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión de equipos médicos/dispositivos médicos y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE Fs. 12-34	CUMPLE 48-53
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de equipos médicos/dispositivos médicos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE Fs. 35-38	CUMPLE Fs. 54-56

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: dentro de cualquiera de los últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020. Además, el oferente deberá demostrar desempeño satisfactorio en PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, a través de la presentación de Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción final. Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta /Recepciones finales	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas / Recepciones finales	Notas, Constancias, certificaciones y/o actas de Recepción Final
ARGON S.R.L.	4.044.085.099	148.000.000	37.000.000	CUMPLE	CUMPLE
CATETERES & AFINES S.A.	2.017.950.000	146.000.000	36.500.000	CUMPLE	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, los representantes del Centro Nacional del Quemado y Cirugías Reconstructivas han realizado el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas.** Asimismo, la verificación del criterio de **Capacidad Técnica**, los detalles se encuentran en el **ANEXO III.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	ARGON S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C Fs. 41	C Fs. 60-61

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. Nº 7166

Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	C s/ Nota	C Fs. 64
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.-	C s/ Nota	C s/ Nota
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: • Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. • Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. • Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	C Fs. 43-46	C Fs. 66
Autorización del fabricante: a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PbC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 47-48	C Fs. 67
Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados.	C Fs. 49	C Fs. 70-71
Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	C s/ Nota	C s/ Nota
Normas de Calidad Internacionales FDA /CE /JIS/ ISO 13485, por lo menos una de ellas, de los equipos ofertados.	C s/ Nota	C Fs. 68-69, 72-76

Con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura por la firma Argón S.R.L., se ha consultado a la empresa Cateteres & Afines S.A., dándose respuesta en tiempo y forma, aclarando la misma, que el Registro Sanitario emitido por la DNVS corresponde al producto ofertado. Así mismo con relación a lo bservado por Cateteres & Afines S.A., la empresa Argón S.R.L. ha presentado las documentaciones, conforme a lo detallado en el cuadro anterior.

En cuanto al cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el detalle de la evaluación de las mismas, se encuentra en el **ANEXO III** elaborado por el representante técnico designado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, siendo un resumen el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Empresa	Marca	Procedencia	Especificaciones Técnicas
1	Dermátomo eléctrico	Argón S.R.L.	AYGUN	Turquía	CUMPLE
		Cateteres & Afines S.A.	HUMECA	Países Bajos	CUMPLE

9. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Este criterio no aplica.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7165

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, según el siguiente resumen:

CATETERES & AFINES S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	42295201-001	Dermatomo eléctrico – equipo para tomar injerto de piel	Unidad	Unidad	HUMECA	Países Bajos	146.000.000	1	146.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**146.000.000**
MONTO TOTAL: guaraníes ciento cuarenta y seis millones.									

Abg. Vicente Pérez **Lic. Leticia Segovia** **Dr. Wilson Insfrán**

Este informe concluye en fecha 06 de abril del 2022, debido a la complejidad del equipo objeto del llamado y a la cantidad de consultas realizadas tanto a oferentes como a distintas áreas de ésta Convocante; atendiendo a que se han presentado varias dudas, que éste Comité consideró pertinente esclarecer.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO SBE Nº 29/21"ADQUISICIÓN DE DERMÁTOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - MSPYBS - ID: 403.418

						ARGON S.R.L.					CATETERES & AFINES S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	Dermátomo eléctrico - equipo p/ tomar ingerto de piel	Unidad	Unidad	1	218.308.318	AYGUN	Turquia	148.000.000	148.000.000	-32,21	HUMECA	Países Bajos	146.000.000	146.000.000	-33,12
						MONTO TOTAL OFERTADO			**148.000.000**					**146.000.000**	

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7165

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 03/2022

A: Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones | DOC

PROCESO: LCO Nº 29/2021 - "ADQUISICIÓN DE DERMÁTOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – ID N° 403.418.-

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DE: Lic. Anicia Romero, Asesora Técnica
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

FECHA: 07/03/2022 SIMESE N° 185.778/2021

LIC. ANICIA C. ROMERO ASESORA TÉCNICA D.O.C. - MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA D.O.C. - DGAF

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros y Experiencia Requerida, practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la LCO Nº 29/2021 - "ADQUISICIÓN DE DERMÁTOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – ID N° 403.418.

Cabe señalar que 02 (dos) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018-2019-2020), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y Experiencia Requerida; no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

(A) Capacidad Financiera

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
07 MAR. 2022
M.E. Nº: 185778/21 14:50
Recibió: Aclaración:
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

LOS OFERENTES SON:

1. CATETERES & AFINES S.A.
2. ARGON S.R.L.

(B) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: dentro de cualquiera de los últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020. Además el oferente deberá demostrar desempeño

satisfactorio en PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, a través de la presentación de Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción final. Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EXPERIENCIA REQUERIDA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CATÉTERES & AFINES S.A.	1.061.950.000	614.400.000	341.600.000	2.017.950.000	146.000.000	36.500.000	CUMPLE
2. ARGÓN S.R.L.	952.989.099	2.539.526.000	551.570.000	4.044.085.099	148.000.000	37.000.000	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 02 (dos) páginas y (02) dos carpetas conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es mi dictamen.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - DGAF

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2021"

"ADQUISICIÓN DE DERMÁTOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – ID N° 403.418

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 CATÉTERES & AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14.933.321.536 / 2.184.511.276	6,84	16.227.165.842 / 1.349.290.439	12,03	16.608.334.140 / 1.313.018.602	12,65	10,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.184.511.276 / 17.140.500.067	0,13	1.349.290.439 / 19.890.307.768	0,07	1.313.018.602 / 21.026.508.104	0,06	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	966.903.891 / 10.000.000.000	0,10	4.107.505.344 / 10.000.000.000	0,41	1.313.029.616 / 10.000.000.000	0,13	0,21	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C. - MSP

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2021"

"ADQUISICIÓN DE DERMÁTOMO ELÉCTRICO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS - MSPYBS" – ID N° 403.418

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 02 ARGÓN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	22.615.851.415 / 3.267.827.402	6,92	23.624.897.476 / 1.521.324.598	15,53	25.826.560.560 / 5.982.338.279	4,32	8,92	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.267.827.402 / 25.155.691.605	0,13	1.521.324.598 / 27.613.261.543	0,06	5.982.338.279 / 29.873.983.362	0,20	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.417.094.362 / 500.000.000	6,83	4.311.224.563 / 500.000.000	8,62	2.121.332.328 / 500.000.000	4,24	6,57	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA D.O.C.

LIC. ANICIA [illegible] ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO III

Análisis de CAPACIDAD TÉCNICA

y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme lo establecido en el PBC y las ofertas recibidas, se procede a continuación, a realizar el análisis de los catálogos y planillas de especificaciones técnicas presentadas y posteriormente sobre los requisitos para evaluar la capacidad técnica, evidenciándose que las siguientes ofertas se ajustan a los requerimientos:

LCO SBE Nº 29/2021 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ID Nº 403.418

Ítem	Descripción del Equipo	Especificaciones Técnicas Mínimas	ARGÓN S.R.L.	CATETERE S & AFINES S.A.
1	DERMATOMO ELÉCTRICO	Orden Descripción Datos Generales 1.1 Descripción: Dermatomo eléctrico y a batería 2 Datos proveídos por el ofertante 2.1 Marca: 2.2 Modelo: 2.3 Origen: 2.4 Dirección Web del fabricante: Criterios de Evaluación 3 Normativas 3.1 Certificado de Normas de calidad específicas FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca ofertada. 3.2 Certificado de Normas de calidad generales ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado.- 4 Características 4.1 Autolavable, a excepción del motor y batería. **4.2 De 7.000 rpm como mínimo.** 4.3 Capacidad de ajustar el ancho del corte desde 10, (+/- 1mm) a 80 mm (+/- 2mm). 4.4 Espesor de injerto de 0,0mm a 1,2mm ajustable en incrementos de 0,1mm 4.5 Con sistema de fijación que evite un cambio accidental del espesor del injerto durante el corte.- 4.6 Dimensiones: 295 x 104 mm y 45mm diametro del mango y/o 300mm x 120mm x 90 mm (+/-5mm) 4.7 Peso: no mayor a 2.000 g.- 4.8 Embudo esterilizante en autoclave para carga aséptica de la batería. 4.9 Modos de uso: Con o sin cable de alimentación para uso directo con cable o inalámbrico; y Para uso de batería sin cables.- 5 Batería: 5.1 Batería recargable Ni-MH y/o Bateria recargable de Li-Ion 5.2 Batería NO autoclavable.- 5.3 Cargador de batería, con alimentación 220 V AC +- 10% / 50 Hz con toma tipo schuko. 5.4 Fuente de alimentación y cargador para 2 baterías. Peso aproximado: 3000 a 4000 g. **(Opcionalmente, podrá tener un sólo cargador pero para 2 baterías).** 6 Caja: 6.1 Caja para esterilización de las piezas que lo permiten.- 6.2 Tapa fenestrada. 6.3 Cubeta no fenestrada. 6.4 Dimensiones aproximadas: 480 x 250 x 66 mm 6.5 Cesta fenestrada de acero inoxidable (con tapa).- 7 Otros accesorios: **7.1 Soporte de accesorios (OPCIONAL).** 7.2 Aceite en aerosol.- 7.3 Al menos 100 cuchillas de acero inoxidable, desechables, estériles. 8. Otros requerimientos: 8.1 Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. 8.2 El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo. 8.3 Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	**Marca:** Aygun Surgical Instruments Co. Inc. **Modelo:** M10-121 **Origen:** Turquia **CUMPLE**	**Marca:** Humeca BV **Modelo:** D80 **Origen:** Países Bajos **CUMPLE**

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7165

LCO SBE Nº 29/2021 - CAPACIDAD TÉCNICA – ID Nº 403.418

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	ARGON S.R.L.	CATETERES & AFINES S.A.
Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C Fs. 41	C Fs. 60-61
Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	C s/ Nota	C Fs. 64
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.-	C s/ Nota	C s/ Nota
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: • Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. • Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. • Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	C Fs. 43-46	C Fs. 66
Autorización del fabricante: a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PbC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 47-48	C Fs. 67
Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados.	C Fs. 49	C Fs. 70-71
Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	C s/ Nota	C s/ Nota
Normas de Calidad Internacionales FDA /CE /JIS/ ISO 13485, por lo menos una de ellas, de los equipos ofertados.	C s/ Nota	C Fs. 68-69, 72-76

Dr. Wilson N. Insfrán C.
Cirujano Plástico
Reg. Prof. N° 7165